

RESOLUCIÓN No 705 (JULIO 30 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)»

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el literal g) del artículo 16 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 203 «*Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 10 de marzo del 2020, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Nathalia Rippe Sierra (Gerente de escenarios), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y María Paula Atuesta Ospina (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)**.

Que el 28 de julio de 2020, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)**, el cual está conformado por: Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, así como el monto del reconocimiento económico a título de estímulo, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados quedó conformada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 705 (JULIO 30 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLIN)	Interdisciplinar / Transdisciplinar	5	N.A	ESTEBAN BETANCUR GUTIERREZ	C.C.8.032.673	Ad Honorem
		5	N.A	LAURA ISABEL LUNA CANO	C.C.1.036.611.697	Ad Honorem
		5	N.A	SEBASTIAN GONZALEZ MUÑOZ	C.C.16.074.270	Ad Honorem

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y la terna queda integrada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLIN)	Interdisciplinar / Transdisciplinar	5	N.A	ESTEBAN BETANCUR GUTIERREZ	C.C.8.032.673	Ad Honorem
		5	N.A	LAURA ISABEL LUNA CANO	C.C.1.036.611.697	Ad Honorem
		5	N.A	SEBASTIAN GONZALEZ MUÑOZ	C.C.16.074.270	Ad Honorem

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**RESOLUCIÓN No 705
(JULIO 30 DE 2020)**

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ-EXPLORATORIO-PARQUE EXPLORA (MEDELLÍN)»

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 30 DE 2020**


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Raúl Romero Gamba – Contratista Subdirección de Equipamientos
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias